



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1º de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 212 /2016

VISTO:

La Nota DD N° 5040005858/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación solicita la adscripción del agente Nicolás Ernesto Negri para cumplir funciones de coordinación y asesoramiento en cuestiones legislativas, normativas y otras políticas públicas, en el mencionado Ministerio, por el plazo de un (1) año.

Que el agente Negri se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante, en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

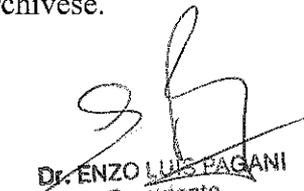
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar, a partir del 1º de marzo de 2016, la adscripción al agente Nicolás Ernesto Negri, LP 3597, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Nicolás Ernesto Negri, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 212 /2016


Dr. ENZO LUIS FAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires